

**RESOLUCIÓN 20/2019**

En Guadalajara, Jalisco, a los 21 días del mes de marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL11/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante el oficio número DG/0310/2019 de fecha 22 de febrero del año 2019, suscrito por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local identificada con el número **LPL11/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 28 de febrero del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL11/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 04 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL11/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 06 de marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL11/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019”**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 12 de marzo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Ricardo Cerezo Ortiz, en su carácter de Coordinador de Proyectos y Programas, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de Jefe Jurídico, y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, todos ellos de la Secretaría de Administración, en la cual no se presentaron preguntas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases y a la cual asistieron los siguientes participantes:

PARTICIPANTE/EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Logística, Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo, S.A. de C.V.	Luis Arriaga Ruiz
2. Luis Dario Arriaga García	Luis Dario Arriaga García

6.- Con fecha 19 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LOGÍSTICA, ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CONSIDERANDOS:**

DOCUMENTO	Logística, Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad)	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el Ing. Iván González Neri, en su carácter de Jefe del Área de Servicios Diversos del Sistema DIF Jalisco, mismo que se expone a continuación:

Análisis Técnico	Logística, Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo S.A. de C.V.
	SI CUMPLE

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

N°	Cantidad Servicio	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	84	Arrendamiento de autobús para Transporte de Personas Adultos Mayores CDIAM	abr-19	\$1,600.00	\$134,400.00
2	147	Arrendamiento de autobús para Transporte de Personas Adultos Mayores CDIAM	may-19	\$1,600.00	\$235,200.00

8	140 <sup>20</sup>	Arrendamiento de autobús para Transporte de Personas Adultos Mayores CDIAM	nov-19	\$1,600.00	\$224,000.00
9	98 <sup>14</sup>	Arrendamiento de autobús para Transporte de Personas Adultos Mayores CDIAM	dic-19	\$1,600.00	\$156,800.00
				SUBTOTAL	\$1,848,000.00
				I.V.A.	\$295,680.00
				TOTAL	\$2,143,680.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL11/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número LPL11/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2019"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **LOGÍSTICA, ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2'143,680.00 (dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

**TERCERO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

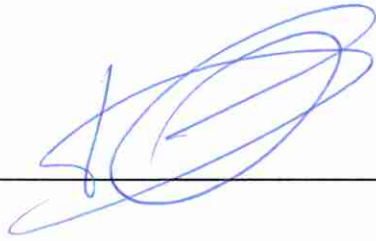
Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.



**Lic. Luis Arturo López Sahagún**

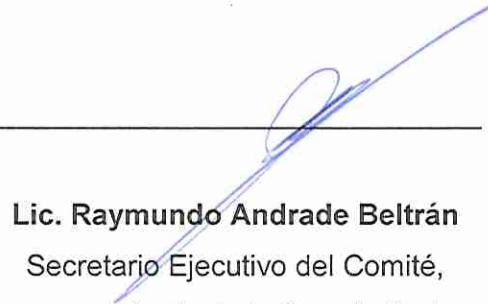
Suplente del Presidente del Comité,

Representante de la Secretaría de Administración.



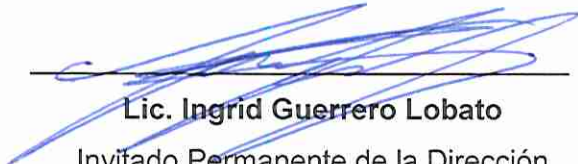
---

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde.**  
Vocal Propietario de la Cámara Nacional  
de Comercio, Servicio y Turismo de  
Guadalajara.



---

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Ejecutivo del Comité,  
representante de la Secretaría de  
Administración.



---

**Lic. Ingrid Guerrero Lobato**  
Invitado Permanente de la Dirección  
General Jurídica de la Secretaría de  
Administración.



---

**L.C.P. Roberto Navarro Arias**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco

